ACTA DE EVALUACIÓN Nº 49/2017

000018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID Nº 328.910.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 171 de fecha 12 de mayo de 2017**, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID Nº 328.910.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Daysy Gaona,*** *Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.*
- ***Dahiana Vera,*** *Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.*
- ***Víctor Rodríguez,*** *Representante del Departamento de Seguridad dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha *11/07/2017*
c. Antecedentes del Proceso y,
d. Oferta de la empresa: ***HELITACTICA S.A.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 11*/07/2017*en la cual no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento ***HELITACTICA S.A.*** ***Constancia del SIPE N° 1457092***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE – folios 4 al 49*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***CUMPLE – folios 52 al 62*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública, e inscripta en el registro de Poderes.*

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Víctor Rodríguez

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE – folio 260 al 262*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE – folios 2 y 3.*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE*** ***Folio 64.***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa ***HELITACTICA S.A.,*** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentaba por la empresa ***HELITACTICA S.A.***

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***HELITACTICA S.A.,*** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa ***HELITACTICA S.A.,*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor de los precios unitarios propuestos en la oferta de la empresa **HELITACTICA S.A. específicamente en los ítems 2, y 4,** se encuentran por encima del 20% del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, razón por la cual, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a pedido del Comité de Evaluación, mediante NOTA CUOC N° 674 en fecha 17 de julio de 2017, solicita entre otras, a la empresa **HELITACTICA S.A.** la descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS para sus ítems 2 y 4 de manera a conocer su estructura de costos y precios descritos.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 19 de Julio de 2017, se reúne el Comité y verifica que la empresa *HELITACTICA S.A.* en fecha 18 de Julio de 2017 presentó la documentación requerida. Tras efectuar el análisis del desglose de los costos presentados por el Oferente, éste Comité considera que los precios son aceptables; y en consecuencia éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Damiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Víctor Rodríguez

000183

Seguidamente se ha constatando la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante Nota CUOC N° 674 de fecha 17 de julio de 2017, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa **HELITACTICA S.A.**, los siguientes:*

- *Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento. El tiempo total remanente del motor después del último overhaul de los motores deberá ser de cómo mínimo de 300 horas al momento de la presentación de ofertas.*
- *Si bien se verifica la presentación en los folios 224 al 229 de su oferta de las Licencias vigentes emitidas por la DINAC de los pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cedula de Identidad Paraguaya de cada piloto, se solicita adjuntar una mejor copia de los documentos referidos específicamente en el folio 224, a fin de visualizar los datos allí consignados.*
- *En la DDJJ folio 233 de su oferta, segundo párrafo declara "... y se ha cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la por la DINAC casi como el fabricante de las aeronaves", al respecto se consulta a que refieren con la expresión "casi" como el fabricante de las aeronaves?*
- *Presentar Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.*
- *Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato. Al respecto, la convocante aclara, que en PBC "IAO 10, establece: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO",* salvo que estos se encuentren debidamente traducidos al idioma castellano por un traductor.
- *Presentar copia autenticada del Certificado de aeronavegabilidad, emitida por la DINAC. Si bien se verifica la presentación del documento en el folio 254 de su oferta, se solicita adjuntar una mejor copia del documento, fin de visualizar los datos.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 19 de Julio de 2017, el Comité verifica que la empresa ***HELITACTICA S.A.***, presenta la documentación requerida. Tras efectuar el análisis de los mismos, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: ***HELITACTICA S.A.***, cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Cumple/no cumple**
1) Presentar copia autenticada del Certificado de Matricula Paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matricula posea una vigencia limitada, su duración deberá de ser igual o mayor a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	*Cumple*
2) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la prestación de servicios de transporte aéreo de personas, que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.-	*Cumple*
3) En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez	*Cumple*

Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Víctor Sosa

mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	
4) Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento. El tiempo total remanente del motor después del último overhaul de los motores deberá ser de cómo mínimo de 300 horas al momento de la presentación de ofertas.	*Cumple*
5) Presentar una Declaración jurada de que la aeronave ofertada cumple con cada una de las Especificaciones Técnicas del Tipo ofertado.	*Cumple*
6) Presentar Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.	*Cumple*
7) Presentar Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	*Cumple*
8) Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según Dinac R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.	*Cumple*
9) Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones Relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA.	*Cumple*
10) Copia autenticada de la Nota de aprobación por parte de la DINAC del Manual de Operaciones.	*Cumple*
11) Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de los pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cedula de Identidad Paraguaya de cada piloto. El oferente deberá de presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	*Cumple*
12) En el caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.	*Cumple*
13) Presentar una Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	*Cumple*
14) Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato.	*Cumple*
15) Presentar Copia autenticada del título de propiedad del hangar de su base de operaciones o contrato de arredramiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de la oferta y con periodo de vigencia igual o mayor al periodo del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal de operar en un hangar ubicado en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en este llamado durante la duración del servicio contratado.	*Cumple*
16) Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el contrato.	*Cumple*
17) las aeronaves y pilotos deberán estar habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR por lo que se deberá presentar certificado IFR. (COPIA)	*Cumple*
18) Presentar copia autenticada del Certificado de aeronavegabilidad, emitida por la DINAC.	*Cumple*
19) Copias de los Certificados de Operador Aereo CESA según DINAC R 135, asi como las especificaciones relativas de las operaciones (operations Specifications) correspondiente, validos 2014, 2015 y 2016.-	*Cumple*

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el

C. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Damiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Víctor Rodríguez

000184

Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

A continuación, se analiza la situación financiera de la empresa, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***HELITACTICA S.A.***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2014	***2015***	***2016***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**3,51**	**3,91**	**5,55**	**4,32**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,57**	**0,11**	**0,39**	**0,36**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,19**	**0,10**	**0,14**	**0,15**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa ***HELITACTICA S.A.*** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***HELITACTICA S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa ***HELITACTICA S.A. por un monto mínimo de G. 175.560.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil) y por un monto máximo de 351.120.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones ciento veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.***

Finalmente, en fecha 31 de Julio de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Víctor Rodríguez

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID Nº 328910.

000185

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTE: HELITACTICA S.A.

	Cumple / No cumple/Folio
Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE – folio 260 al 262
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE – folios 2 y 3.
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE – folios 4 al 49
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple folio 50-51
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE – folios 52 al 62
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - FOLIO 63
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE Folio 64.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - FOLIO 65
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - FOLIIO 66
Patente municipal vigente	CUMPLE - FOLIO 67
Cualquier otro documento adicional requerido.	
· **Copia de Balances Impositivos de los 3 últimos ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).**	CUMPLE - FOLIOS 68 AL 78
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)	CUMPLE FOLIO 79 AL 83
· **Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto 9646/12 Art. 3 Inc. C) (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación).**	PRESENTA - FOLIO 84 (no aplica)
· Presentar copia autenticada del Certificado de Matricula Paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matricula posea una vigencia limitada, su duración deberá de ser igual o mayor a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	CUMPLE - FOLIO 85-86
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la prestación de servicios de transporte aéreo de personas, que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.-	CUMPLE - FOLIOS 87 AL 119
· En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	CUMPLE - FOLIO 120 AL 127
· Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento. El tiempo total remanente del motor después del último overhaul de los motores deberá ser de cómo mínimo de 300 horas al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE FOLIO 128 AL 134 EXPEDIENTE 70899/2017 FOLIOS 2-3-15
· Presentar una Declaración jurada de que la aeronave ofertada cumple con cada una de las Especificaciones Técnicas del Tipo ofertado.	CUMPLE - FOLIO 135

C.P. Deysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Víctor Rodríguez

· Presentar Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.	CUMPLE - FOLIO 136 AL 141
· Presentar Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	CUMPLE CD
· Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según Dinac R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.	CUMPLE - FOLIO 142
· Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones Relativas a las Operaciones *(Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial"* del CESA.	CUMPLE - FOLIO 143 - 144
· **Copia autenticada de la Nota de aprobación por parte de la DINAC del Manual de Operaciones. *****	CUMPLE - FOLIO 145 AL 223
· Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de los pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y *modelo de aeronave ofertada. Cedula de Identidad Paraguaya de cada piloto. El oferente deberá de* presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	CUMPLE - FOLIO 224 AL 229 EXPEDIENTE 70899/2017 FOLIOS 13
· En el caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente *del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.*	CUMPLE - FOLIO 231-232
· Presentar una Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	CUMPLE - EXPEDIENTE 70899/2017 FOLIO 4
· Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato.	CUMPLE - EXPEDIENTE 70899/2017 FOLIO 5 AL 12
· Presentar Copia autenticada del título de propiedad del hangar de su base de operaciones o contrato de arredramiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de la oferta y con periodo de vigencia igual o mayor al periodo del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal de operar en un hangar ubicado en el Aeropuerto Sílvio Pettirossi, con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en este llamado durante la duración del servicio contratado.	CUMPLE - FOLIO 238 AL 249
· Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el contrato.	CUMPLE - FOLIO 250
· las aeronaves y pilotos deberán estar habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR por lo que se deberá presentar certificado IFR. (COPIA)	CUMPLE - FOLIO 251
· **Presentar copia autenticada del Certificado de aeronavegabilidad, emitida por la DINAC.**	CUMPLE - FOLIO 252 AL 254 EXPEDIENTE 70899/2017 FOLIO 14
· Copias de los Certificados de Operador Aereo CESA según DINAC R 135, asi como las especificaciones relativas de *las operaciones (operations Specifications) correspondiente, validos 2014, 2015 y 2016.-*	CUMPLE - FOLIO 142
*** Copia autenticada de la Nota de aprobación por parte de la DINAC del Manual de Operaciones. Obs; Sin embargo, para la firma del contrato será exigencia la presentación de la copia autenticada de dicho manual.	CUMPLE - PRESENTA MANUAL DE *OPERACIONES EN* COPIA AUTENTICADA FOLIOS 145 AL 223

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

ANALISIS DE PRECIOS

Ítems del llamado Contratación de Servicio de Taxi Aereo para el Ministerio de Hacienda con ID: 328910

Contratación de Servicio de Taxi Aereo para el Ministerio de Hacienda, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 175.560.000 Máximo: 351.120.000 , Abastecimiento simultáneo: No

					Referencial		HELITACTICA S.A.		Diferencia	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Dif	%
1	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo.	Hora	EVENTO	1	3.360.000	3.360.000	3.360.000	3.360.000	0	0%
2	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo. - Permanencia en tierra Aeronave.-	Día	EVENTO	1	500.000	500.000	700.000	700.000	200.000	40%
3	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo.	Hora	EVENTO	1	5.488.000	5.488.000	6.150.000	6.150.000	662.000	12%
4	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo. - Permanencia en tierra Aeronave.-	Día	EVENTO	1	500.000	500.000	700.000	700.000	200.000	40%
					Precio Total	***9.848.000***		***10.910.000***		

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Victor Rodriguez

000186

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID Nº 328910.

Ítems del llamado Contratación de Servicio de Taxi Aereo para el Ministerio de Hacienda con ID: 328910

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 175.560.000 Máximo: 351.120.000.-

						HELITACTICA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo.	Hora	EVENTO	1	3.360.000	3.360.000
2	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo. - Permanencia en tierra Aeronave.-	Día	EVENTO	1	700.000	700.000
3	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo.	Hora	EVENTO	1	6.150.000	6.150.000
4	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas como mínimo. - Permanencia en tierra Aeronave.-	Día	EVENTO	1	700.000	700.000
						Precio Total	***10.910.000***

C.P. Daisy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Daliana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

000187

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

Nombre del Llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID Nº 328910.

Oferente • ***HELITACTICA S.A.***

ITEM	Descripción	PERIODO 2014	PERIODO 2015	PERIODO 2016	Índices Por Año 2014	Índices Por Año 2015	Índices Por Año 2016	Promedio
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 8.828.811.619	Gs 5.842.338.167	Gs 15.676.888.674	3,51	3,91	5,55	4,32
	Pasivo corriente	Gs 2.513.008.063	Gs 1.493.930.554	Gs 2.826.725.452				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 11.865.557.061	Gs 2.310.359.305	Gs 12.768.511.476	0,57	0,11	0,39	0,36
	Activo total	Gs 20.836.652.212	Gs 20.244.354.196	Gs 33.161.061.247				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 1.710.843.647	Gs 1.867.984.170	Gs 2.828.203.156	0,19	0,10	0,14	0,15
	Patrimonio neto	Gs 8.791.095.151	Gs 17.933.994.891	Gs 20.392.549.771				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite:

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Victor Rodriguez

000183